



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

El pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

#### Presupuesto de Gastos

Programa y capítulo	Aumentos/Bajas	Descripción	Euros
1.2	40.000,00	Material, Suministros y otros	40.000,00
9.2	40.000,00	Material, Suministros y otros	40.000,00
<b>Total aumentos/bajas</b>			<b>40.000,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navalcán 24 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Manuel Arroyo Domínguez.

N.º 1.-10488